



DECRETO ALCALDICIO N° H - 42/2010

1. *Municipalidad de Teno*
Secretaría Concejo

PROMULGA ACUERDO N° 38/2010 CONCEJO DE TENO

TENO, **24 MAR. 2010**

VISTOS :

- Estos antecedentes;
- En uso de las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L. N° 1/19.704, de 2001;
 - El Acuerdo N° 26, de fecha 20 de febrero de 2009, del Concejo Municipal de Teno, que aprueba iniciativas del Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal en Educación 2009, de la comuna de Teno, elaborado por el DAEM Teno, y sus posteriores modificaciones;
 - La propuesta de modificación iniciativas de confeccionadas por el DAEM de Teno para postular a financiamiento al Fondo de Apoyo al Mejoramiento de la Gestión Municipal en Educación 2009, de la comuna de Teno;
 - El Acuerdo N° 38, de 2010, del CONCEJO DE LA COMUNA DE TENO; he acordado y dicto el siguiente:

DECRETO :

PROMÚLGUESE, el acuerdo N° 38/2010 del CONCEJO DE LA COMUNA DE TENO, que en sesión ordinaria N° 09, de fecha 24/marzo/2010, acuerda por la unanimidad de los asistentes lo siguiente:

“AUTORIZAR, la modificación en el programa **FONDO DE APOYO AL MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL EN EDUCACIÓN 2009**, de la comuna de Teno, reasignando los recursos de las iniciativas : “INDEMNIZACIÓN PARA DOCENTES Y ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN EN LA COMUNA DE TENO”, por un monto de \$ 37.500.000.- (treinta y siete millones quinientos mil pesos) y excedente en “ADQUISICIÓN DE SOFTWARE CONTABLE PARA LA FUNCIÓN EDUCATIVA TANTO A NIVEL SOSTENEDORES COMO DE ESTABLECIMIENTOS”, por la suma de \$ 1.000.000.- (un millón de pesos); fondos que ascienden a un total a reasignar de \$ 38.500.000.- (treinta y ocho millones quinientos mil pesos), los que serán destinados para financiar las siguientes propuestas”

N°	NOMBRE INICIATIVA	APORTE SOLICITADO AL FONDO (en pesos)
01	Implementación de herramientas y equipos para el óptimo funcionamiento de las carreras técnicas del Liceo Teno.	13.000.000.-
02	Estudio Social, Económico y Psicológico de la población de la comuna de Teno, luego del terremoto que afectó al país.	10.000.000.-
03	Contratación de profesionales del área psicosocial para apoyar a la población de nuestra comuna en los efectos post- traumáticos del terremoto	10.000.000.-
04	Pago de deuda provisional con docente de la comuna	5.500.000.-
TOTAL \$		38.500.000.-

ANÓTESE, TRANSCRÍBASE A LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE EDUCACIÓN REGIÓN DEL MAULE, DAEM DE TENO Y ARCHÍVESE EN LA SECRETARÍA MUNICIPAL.



MANUEL E. VILLAR FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL

SEVP/MEVF/mevf



SANDRA E. VALENZUELA PÉREZ
ALCALDESA